

	Código	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
	Página		Página	1 de 11

**ACTA No. 013
GENERALIDADES**

Fecha: 15 de noviembre de 2018	Hora: 11:15 a.m.	Lugar: Salón Topacio - Hotel Casa Blanca
---------------------------------------	-------------------------	---

**ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA**

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente (Gobernadora) (E)
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Saury José Thomas Manzano	Representante de los Docentes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

AUSENTE

Nombres	Rol
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Ex rectores

SECRETARIO

Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario
--	------------

INVITADOS

Nombres	Rol
Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Yessica Yovanna Márquez Amaya	Directora Oficina de Contratación
Jorge Luis Díaz Rodríguez	Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Yamal Elías Leal Esper	Asesor Jurídico Externo
Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Karina Silva Becerra	Directora Oficina de Comunicación y Prensa
Miriam Quintero Delgado	Directora Oficina de Talento Humano
John Jairo Bustamante Cano	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
René Vargas Ortégón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto
Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Raúl Rodríguez Martínez	Decano Facultad Ciencias de la Salud
Andrea Johana Ramón Torres	Profesional Universitario Rectoría
José Félix Ortiz Lemus	Decano (e) Facultad Ciencias Básicas
Rosy Eugenia Reyes Pinilla	Decana Facultad de Artes y Humanidades
Enrique A. Cabeza Herrera	Vicerrector Académico (e)
Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina de Jurídica
Benito Contreras Eugenio	Decano Facultad Ciencias de la





	Educación
Andrea Araque Chacón	Asesor Rectoría

AGENDA	
1. Acreditación y posesión del señor Camilo Andrés Güiza Díaz como Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario, según Resolución 567 del 01 de agosto de 2018 (Presidente o Delegado Consejo Superior Universitario)	
2. Aprobación orden del día	
3. Verificación del quórum	
4. Aprobación de acuerdo	
4.1. "Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018"	
4.2. Por el cual se autoriza al rector para comprometer vigencias futuras	
5. Informe Rectoría	
6. Proposiciones y Varios	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL SEÑOR CAMILO ANDRÉS GÜIZA DÍAZ COMO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, SEGÚN RESOLUCIÓN 567 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 (Presidente o Delegado Consejo Superior Universitario)	
La Presidente encargada toma el juramento al Señor Camilo Andrés Güiza Díaz como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, dicha representación tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha.	
2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA	
La Presidente encargada sugiere se elimine el punto 5 "Proposiciones y Varios" debido a que es una sesión extraordinaria. El orden del día no debe superar dos puntos.	
El nombre de informe de rectoría se cambia por análisis situación académica actual de la Universidad de Pamplona, para dar cabida a la intervención del representante de los estudiantes y docentes.	
El Secretario da lectura al orden de día de acuerdo a las sugerencias realizadas:	
1. Acreditación y posesión del señor Camilo Andrés Güiza Díaz como Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario, según Resolución 567 del 01 de agosto de 2018 (Presidente o Delegado Consejo Superior Universitario)	
2. Verificación del quórum	
3. Aprobación de acuerdo	
3.1. "Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la	



Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018”

3.2. Por el cual se autoriza al rector para comprometer vigencias futuras

4. Análisis situación académica actual de la Universidad de Pamplona

La Presidente encargada somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual es aprobado por unanimidad.

07:27 minutos

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum, informando a la presidente encargada que se encuentra quórum para deliberar.

4. APROBACIÓN DE ACUERDO

08:27 minutos

4.1. “Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018”

El Director de la Oficina de Planeación realiza la presentación contenida en el Anexo No. 1.

Informa que la notificación de la Resolución 016862 del 19 de octubre de 2018 del Ministerio de Educación Nacional llegó el 19 de octubre y el pago se hizo efectivo el 23 de octubre, por consiguiente, no se alcanzó a presentar en la sesión pasada. Los recursos a incorporar para inversión son de dos mil sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil veintinueve pesos (\$ 2.068.866.029,00) en los siguientes proyectos, P 5: Fortalecimiento de las condiciones de infraestructura que soportan los programas académicos (\$ 926.000.000), P 50: Focalización de la inversión en la búsqueda de la acreditación institucional (\$ 72.000.000) y P 51: Eficiencia en la inversión para el desarrollo institucional (\$ 1.070.866.029).

La Presidente encargada pregunta si los recursos destinados son para libre destinación. El Director de la Oficina de Planeación informa que los recursos son para el desarrollo de proyectos de inversión, más no para plan de fomento.

El señor Rector informa que los recursos son provenientes de la utilidad de la venta del petróleo y el año pasado dentro de los excedentes destinaron cien mil millones de pesos para las universidades públicas, lo cual fue avalado por la comisión tercera y cuarta el año pasado donde treinta mil millones son para funcionamiento y setenta mil millones para inversión.

Se da lectura al Proyecto de Acuerdo.

Los proyectos en los cuales se van a invertir el dinero son los siguientes: muros y encerramiento ocasionado por la ola invernal, proyectos de infraestructura para los programas acreditables, apoyo de un edificio para electrónica, terminación del CETA.

El Representante de los Egresados manifiesta que revisando la resolución, encuentra que comparando las asignaciones presupuestales, la Universidad Francisco de Paula Santander le aportan a las sus dos seccionales y la Universidad de Pamplona, tiene igualmente, dos sedes. El señor Rector informa que la UFPS de Ocaña tiene presupuesto independiente desde el Ministerio de Hacienda, por lo tanto, en el conteo se

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 11

registra treinta y dos IES pero realmente son 31.

El Representante de los Docentes interviene manifestando que teniendo en cuenta el presupuesto tiene varias inquietudes: los criterios de asignación del presupuesto para inversión son los mismos para funcionamiento. Sugiere se realice un llamado a la presidencia y al MEN de cuándo se tendrá un modelo matemático, estadístico, económico, social y con equidad.

El señor Rector complementa informando que el gobierno central desde el MEN y el Ministerio de Hacienda se han establecido dos mecanismos de distribución de recursos

- a) Histórico que está sujeta al artículo 86 y 87 de la Ley 30, esta fórmula matemática está sujeta a cuatro variables de distribución en función a los criterios de calidad. La distribución permite que cuatro universidades abarquen el 55% y el resto se distribuye en las demás instituciones.
- b) Modelo de Recursos CREE el cual está sujeto a planes de fomento y la distribución es diferente, el cual se da por necesidades de infraestructura y del espacio en el que se genera otro tipo de fórmula, la cual es más equitativa. Las universidades pequeñas se ven más representativas con este modelo y para las grandes universidades es más representativo el primer modelo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Encargada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 087.

25:37 minutos

4.2. Por el cual se autoriza al Rector para comprometer Vigencias Futuras

El Asesor Jurídico Externo Doctor Carlos Omar Delgado Bautista realiza la presentación dando lectura a la proyección del acuerdo.

La Presidente Encargada recuerda a los Consejeros que para esta fecha se autoriza al señor Rector para comprometer vigencias futuras para servicios que son vitales para el funcionamiento de la universidad como son vigilancia, aseo e internet con el fin de que se realice el proceso de contratación y pueda comprometer recursos para el mes de enero de la vigencia 2019.

¿La Presidente Encargada pregunta si se van adicionar recursos?

El Asesor Jurídico Externo Doctor Carlos Omar Delgado Bautista, responde que se va a realizar un nuevo contrato por el mes de enero mientras se realiza el proceso de contratación para el año 2019.

La Presidente Encargada solicita que se haga llegar a los consejeros los siguientes anexos:

Certificación del monto máximo de vigencias futuras a autorizar, el plazo y las condiciones de las mismas consulta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Encargada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 088. El representante de los estudiantes se abstiene de votar.

35:26 minutos



5. ANÁLISIS SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

El señor Rector presenta su informe contenido en el Anexo No. 2.

Dentro del desarrollo de este ítem se dará el espacio a la participación de un representante de los docentes, representante de la Cámara de Comercio y representante de los estudiantes.

1. Sede Pamplona

Mediante acuerdo No. 088 del 01 de noviembre de 2018 se suspenden los calendarios académicos de pregrado 2018-II y se establecen unas excepciones

El señor Rector expresa que se le está acusando de auspiciar un grupo para provocar daños en el campus, por lo tanto, se han realizados las denuncias pertinentes debido a los señalamientos directos.

Desde el 6 de noviembre no se permite el ingreso de la persona encargada de la supervisión de las cámaras del Campus Principal. En el momento que permitan el ingreso se realizará de la mano con un juez, procurador o defensor del pueblo para sacar las grabaciones y si es el caso se realizará público en una página institucional.

El 9 de noviembre se realiza una reunión con la participación de la Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Cámara de Comercio y voceros que tienen tomado el campus. Seguidamente con un grupo de estudiantes que desean retornar a clases.

El señor Rector informa que ha recibido amenazas de muerte y se están realizando las denuncias penales pertinentes.

2. Sede Villa del Rosario-Cúcuta

Desde el 12 de noviembre se tiene normalidad académica excepto el Programa de Comunicación Social. Se menciona que se está manejando dos calendarios académicos y a partir del viernes se contaría con normalidad académica del programa de Comunicación Social.

3. Impacto Financiero

En la reunión que se tuvo con el Viceministro de Educación y el SUE se analizó el panorama nacional donde 26 universidades tienen el calendario académico suspendido. Además, hay un intangible que se ve afectado por el paro como son los convenios de prácticas, corriendo el riesgo que otras instituciones accedan a esos cupos debido a que el inicio del primer semestre de 2019 se proyecta para abril.

Las universidades tienen la esperanza de retornar entre noviembre y diciembre, aunque la situación cada vez se pone más difícil y en algunos movimientos se rumora lo siguiente:

UNESS, la universidad que pudiera sostener el paro lo hiciera y las que no, replantearán un ejercicio en donde los estudiantes pudieran estar en los campus para seguir participando de marchas y actividades programadas, manteniendo el paro debido a que el gobierno rompió el espacio.

ACRES, están predispuestos a que las actividades se realicen de una forma escalonada. FENARES, si el gobierno no da nada el paro no se levanta y esto era una muestra de la fuerza que ellos tienen en este momento.

De acuerdo a lo anterior, se le está pidiendo al gobierno que se abra la mesa y los espacios de diálogo, que se reciba a los estudiantes.

La decisión tomada es continuar con las clases en Cúcuta y Villa del Rosario, exige a la



institución buscar recursos para culminar al semestre, debido a que el gobierno central informó que no tiene dinero para este año y las universidades deben buscar los recursos y es allí donde se debe recurrir a plantear estrategias financieras.

Se hizo la propuesta al gobierno que se permitiera tomar parte del dinero que giraron para funcionamiento y la respuesta por parte del jurídico es un no rotundo, ya que estos dineros tienen una destinación específica que no se pueden utilizar a pesar de la emergencia que se está viviendo.

Una vez terminada la intervención del Vicerrector Administrativo y Financiero se escuchará la intervención de dos docentes y el representante de los estudiantes.

01:38:10

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que la universidad tiene comprometido para funcionamiento cien mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones lo que permitirá cerrar el año 2018 completamente. Una vez generado este tipo de situaciones como la que se está planteando, infortunadamente si se logra cerrar los calendarios académicos de acuerdo con la negociación de los estudiantes, se logrará cerrar el año con el presupuesto mencionado. La dificultad se encuentra en el rubro de ingresos de matrícula de los estudiantes, por un lado, se encuentra informando que a pesar de la suspensión del semestre se debe pagar el costo del semestre y por el otro realizando la recuperación de cartera.

Evaluando lo que ha ocurrido en estos 41 días, la universidad ha tenido un impacto financiero negativo de \$ 11.018.871.477. El semestre inició el 21 de agosto, se prorrateo completamente septiembre y octubre con la vinculación de TC, TCO, HC, con Talento Humano y Contabilidad se revisaron rubro por rubro cada una de las situaciones específicas logrando estimar el impacto financiero que ha tenido el cese de actividades. El costo de un día de funcionamiento es de doscientos setenta millones de pesos.

Con el acuerdo de la sede de Villa del Rosario se va afectar para el 2019 mil dieciocho millones de pesos, debido a que se llega hasta diciembre con el segundo corte y el tercer corte estaría finalizando el 23 de febrero, por lo tanto, vienen consecuencias financieras como cuándo se va a recibir el costo de la primera matrícula desde el punto de vista de los estudiantes, se proyecta que sea en el mes de abril debido a que el cierre académico que realiza registro y control es de una semana y terminado esto se procede a realizar la liquidación de las matrículas financieras, por lo tanto, enero, febrero y marzo se soportaría con lo que envía el gobierno nacional y estrategias de educación continua para no incurrir en el incumplimiento de los gastos.

La Presidente Encargada, pregunta cómo quedaría el calendario académico. El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que se tiene proyectado con el Consejo Académico terminar segundo semestre de 2018 y de abril a diciembre cumplir los dos semestres de 2019. Lo negativo es que lo que el gobierno nacional aumente para el año entrante, ya infortunadamente está comprometido. Solo se muestra el impacto de la Sede de Villa del Rosario debido a que se tiene definido el escenario, faltaría realizar el impacto de la sede de Pamplona y se estima que sea de mil quinientos millones. El representante del sector productivo menciona que entre más se demore el acuerdo en Pamplona más disparidad se va a presentar en los calendarios académicos.

1:48:25

El señor Rector menciona que la importancia de la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, es primero para contextualizar de la situación, segundo, el Consejo Académico tomará una segunda decisión en función a lo que en el SUE se ha hecho y se hará un llamado para sondear como lograr la entrada a un calendario empezando podría ser en diciembre, pero no hay garantía de que se libere el campus.

En ese sentido, si se invita a clase y los muchachos no permiten el acceso se tendría que entrar a una cancelación. La variante menos lesiva es enviarlos a vacaciones e



Código	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
Página		Página	7 de 11

ingresen en enero.

La Presidente Encargada menciona que lo más sano sería las vacaciones, y la negociación que están planteando en que se entregue videos, retirar las denuncias, considera que son temas que no son negociables porque a la hora de que se hagan las investigaciones las IAS nos van a mirar eso y se han presentado daños a la universidad que ocasionan unos gastos que se puede incurrir en detrimento patrimonial. El señor rector informa que la procuraduría que las grabaciones hacen parte de la cadena de custodia como pruebas a las investigaciones y al momento de ser entregadas no pueden ser parte de la investigación. La Presidente Encargada informa que el mensaje del Gobernador es que las personas deben responder por sus hechos, por sus actos.

1:53:08

El señor Rector solicita dar un espacio a los docentes Jesús María Durán y Julio Cesar Contreras. El docente Jesús María informa que el Profesor Saury realiza una citación después de una marcha infructuosa donde se deseaba realizar una toma pacifica de la universidad y solo se contó con la asistencia de 80 docentes y 20 estudiantes. Nuevamente se hace una citación a la casona y asistieron 19 personas. Desde el concepto de paz se podía generar una organización externa conformada por un multiestamentario, que fuera mediador y así nace el comité Propamplona conformado por docentes de la educación media, superior, empresarios con el liderazgo de la Cámara de Comercio.

La preocupación son los padres que perderían tiempo y recursos, seguidamente el impacto de la suspensión de los docentes y el impacto en el comercio del Pamplona.

02:01:33

El Representante de las autoridades académicas agrega que algo que ha causado dolor en los docentes es que los estudiantes manifiesten que le dan de comer a los profesores, demostrando prepotencia e irrespeto hacia los docentes y administrativos. Los estudiantes pagan una matrícula como contraprestación a un servicio que reciben. Invita al representante de los estudiantes a generar un dialogo respetuoso con los estudiantes y darles a conocer que el trabajo dignifica a la persona.

02:04:48

El representante de los egresados, agrega que se han subido los términos y se está faltando al respeto en algunas situaciones. La institución es un medio para la formación de líderes pero se debe bajar el tono en la forma que se reclama ya que los estudiantes que se están formando son el relevo generacional. Se tiene el derecho a la protesta, a la asociación pero de manera respetuosa.

02:07:57

Interviene el docente Julio Contreras, expresando que desde el primer momento que se presentó la situación tomó la vocería con otras personas hablando con los estudiantes iniciando el proceso de acercamiento, en el cual se presenta irrespeto por parte de los voceros.

02:13:30

El docente Jesús María, interviene informando que se entregaron 945 firmas en 47 folios solicitando a la universidad que se reanuden las clases no por el impacto económico si no más por el impacto social.

02:16:05

El representante de los estudiantes expresa que no está totalmente de acuerdo con el cese de actividades y el cierre total de la institución. Además, que no se puede responsabilizar de lo que han dicho los estudiantes y presenta disculpas por los estudiantes que han sido irrespetuosos, no se debe generalizar que todos los estudiantes están en esa tónica, ellos son una minoría que desean caos. Invita a los



docentes del comité Propamplona para que los estudiantes tengan un beneficio ayudando a que los arriendos y alimentación sean reguladas. El docente Jesús María informa que también tienen puntos como alimentación, arriendo, recreación, cultura y empleo. Se tiene contemplado llegar a una concertación entre las partes.

El representante de los estudiantes apoya la movilización de los estudiantes, pero rechaza todo acto de violencia que se genere.

Menciona que en las diapositivas no se nombra la incursión de personas con el rostro encubierto el 4 de octubre en la sede Virgen del Rosario, igualmente el 6 de noviembre el ingreso de personas con el rostro encubierto de forma violenta hacia estudiantes que están de forma pacífica.

El representante de los estudiantes da lectura al comunicado "Garantías para el levantamiento del cese de actividades de la Universidad de Pamplona-Sede Pamplona" contenido en el Anexo No. 3, posteriormente dará su postura como presidente del Consejo Estudiantil y finalmente una propuesta de solución.

Como representante de los estudiantes y como presidente de COSEUP se tomó la tarea con otros representantes de estudiar las garantías y se considera que se hace necesario una medida de transición para empezar a retomar las clases, para ello, el Consejo Académico podría ayudar dando flexibilidad académica en la primera semana de clase.

El señor Rector pregunta que el comunicado por quién está escrito. El Secretario informa que no se encuentra firmado, por lo tanto, para efectos del acta se necesita plasmar en el acta quien dirige el comunicado. El representante de los estudiantes informa que es una carta abierta pedida por los voceros que se encuentran tomando la universidad.

La Presidente Encargada manifiesta que para que quede oficialmente en Consejo Superior y ante el acta debe venir firmada por las personas que hacen estas peticiones, debido a que como está queda como un anónimo y no se sabe la responsabilidad en el tema. El representante de los estudiantes manifiesta que los voceros le solicitaron que le diera lectura en esta sesión, pero como tal solicitan un Consejo Académico ampliado en el cual se puedan tocar las garantías y en ese momento ser firmados. El oficio está dirigido por los estudiantes que tienen tomada la universidad en compañía de los estudiantes de mecánica y otros estudiantes que han participado en las protestas.

02:41:19

El señor Rector manifiesta que es contradictorio debido a que, en la reunión realizada con la procuraduría, la defensoría del pueblo, con la personera y todos los estamentos que vieron la trasmisión y uno de los compromisos que exigían era hacer las denuncias ante la fiscalía, que se hicieran acciones mencionando los hechos ocurridos el 5 de octubre, 17 de octubre y 6 de noviembre que han sido los más conflictivos.

Dentro del punto 1.1 y 1.2 hay situaciones muy complicadas de entrar a cumplir. No se compromete a entregar las grabaciones porque se encuentran en cadena de custodia. En lo que respecta al segundo punto contradice la anterior, además los procesos judiciales ya se encuentran abiertos.

El punto 1.3 es un elemento que cuando se necesite ayudar a mantener el orden es un aliado.

En el punto 1.4, las grabaciones cuando sean solicitadas se entregarán con la policía o un juez, por lo cual es muy complejo y contradictor lo que están solicitando.

En el punto 1.5, no se tiene claro quien vulnera a quien los derechos y en ese caso se está abierto a la discusión.

	Código	Código	FAC-08 v.01
	Página	Acta de Reunión	Página

En el punto 1.6, se encuentran dos páginas sociales en las cuales no se tiene control y soberanía como universidad y que no entre a hacer ningún tipo de denuncias en donde en estas páginas han amenazado en mi integridad física, en eso toma una posición muy personal y no puede entrar a negociar algo que deteriora la imagen y trabajo. Los anteriores puntos son complejos desde los compromisos adquiridos con la procuraduría y la defensoría del pueblo en colocar acciones antes las debidas autoridades.

02:45:40

El representante de los estudiantes manifiesta que la otra postura que existe y lo trata como representante, solicita que las personas que se encuentra señaladas y que realmente ya se saben quiénes son como estudiantes, trabajadores o ciudadanos, se instaure las denuncias en contra de ellos, igualmente se tomen las acciones pertinentes.

El señor Rector informa que se encuentran en el proceso tanto de denuncias externas como en los procesos internos de esclarecimiento de las situaciones y todo aquel que tenga relación directa será suspendido de la universidad. El representante de los estudiantes solicita la no vinculación de las personas señaladas en la universidad.

02:50:28

El representante de los estudiantes manifiesta que se puede tocar el punto 1.9 ya que fue pacifico dentro de la universidad y no se hizo ningún daño. La falta de comunicación generó esta situación debido a que los entrenadores sabían que los segundos y tercer puesto no podrían ir y los estudiantes ingresaron a entrenar antes del inicio de las clases. El señor Rector se compromete a tratarlo en sesión del Consejo Académico y además se está cumpliendo con el bienestar social otorgando los descuentos por pertenecer a las selecciones.

02:56:50

La Presidente Encargada menciona que se encuentran reglamentos y normas dentro de la universidad que establece los eventos y temas en beneficio de la comunidad universitaria que el estudiante debe conocer desde el momento que realiza la matrícula y se deben cumplir. Parece que se encuentran dos posiciones, los estudiantes deben tener claro que como Consejo Superior no se entra a coadministrar la universidad y se limita a cumplir las funciones como Consejo Superior y parte de lo que solicitan es una coadministración de todo lo que tiene que hacer la rectoría y su equipo de trabajo para sacar adelante la universidad. Hay situaciones de cumplimiento de normas y leyes, que se deben revisar y no se debe dejar de actuar ante estos eventos, cada quien debe asumir la responsabilidad de los actos y hechos. Si esto ocasiona unos daños a la universidad en el día de mañana en una investigación no se van a salvar diciendo que en una negociación que se está haciendo se realiza el cierre de la investigación. El señor Rector debe responder por el bienestar de la comunidad académica y hay situaciones que no se pueden evadir ya que la normatividad no lo permite y es una situación que está afectando a la familia de los estudiantes y a la comunidad académica. Como representante de los estudiantes, lo invita a que lleve un mensaje de paz por el beneficio de todos ya que este es un trabajo de equipo que se realiza. Además, se invita a que revisen los temas de coadministración ya que no se puede entrar a coadministrar, así mismo, hay cosas que no se pueden hacer y si no se hacen no se va a levantar el paro es el interrogante que queda.

03:02:32

El representante de las autoridades académicas agrega que el Consejo Superior dentro de sus múltiples responsabilidades y compromisos tiene dos que es la institucionalidad que es lo que representa el señor rector en la manera como administra la universidad, por lo tanto, la coadministración no va allí debido a que todas las mesas necesitan de unos procesos y una etapas para ser evaluadas y aprobadas. La otra función básica es la sustentabilidad que nosotros estamos comprometidos a garantizar que todo estudiante que opte por la Universidad de Pamplona para estudiar se puedan graduar y más o





menos de tres a cuatro mil personas que tienen el sustento de la universidad, por lo tanto, no se pueden tomar decisiones como alargar calendario o hacer cosas donde la universidad pueda colocar en riesgo la parte financiera porque no tiene el dinero para el funcionamiento. Cuando solicitan una negociación en donde se alarga el calendario académico eso está sujeto a un presupuesto que da la viabilidad de funcionar generando compromisos adicionales que se van cargando año a año, por lo tanto, es innegociable cualquier situación que afecte financieramente la universidad. Además, el cambio de los calendarios académicos los afecta directamente en la medida que no se podrán realizar vacacionales ya que no cabe en los tiempos, se está poniendo en riesgo los cupos de prácticas, los convenios de pasantías, los grados, entre otros, por consiguiente, se debe pensar de una forma macro.

03:07:17

El representante de los estudiantes informa que desde su postura se puede rescatar ciertos puntos y se puede hablar de garantías para los estudiantes que actuaron de forma pacífica desde el principio, se puede hablar de los estudiantes de mecánica que por medio de las cámaras se esclarezca que actuaron de forma pacífica y los que irrumpieron esa protesta fueron personas externas y se identifiquen. Con estas garantías se podría ir a la mayoría de la masa estudiantil y hablar de las mesas que quieren conformar que es algo que considera viable y que se ha venido hablando desde hace tiempo en el Consejo Estudiantil.

Con esas dos consideraciones y su postura que ha sido el no aplazamiento, ni cancelación del semestre que afecta absolutamente a todos. Se puede considerar con el COSEUP un calendario académico para iniciar lo más pronto posible a clases, ¿cómo? Diciéndole a los estudiantes que se están buscando las garantías. Finalmente, se debe buscar las garantías para los estudiantes que actuaron de forma pacífica, para los grupos deportivos y los compañeros de mecánica y así mismo conformar las mesas de trabajo.

El representante de los egresados invita a que se generen espacios de diálogo para llegar a una buena solución.

03:12:37

El señor Rector informa que hay situaciones que son del Consejo Académico que al igual que en Villa del Rosario se pueden sentar a discutir las bajo la condicionalidad de una entrega real del campus y se normalice la continuidad académica garantizando el calendario académico. La suspensión del semestre se realizó por la imposición de los estudiantes que no dejan ingresar el campus principal.

03:16:15

La Presidente Encargada informa que la segunda parte de las peticiones son más respetuosas para levantar el cese de actividades que llevan y ojalá se lograra realizar una mesa de trabajo mañana mismo y se lograra iniciar clases el miércoles para tener tiempo de avisarles y puedan llegar. El temor de los estudiantes de la protesta es la reacción de los docentes hacia ellos, pero por constitución se tiene libertad de expresión y al hacer una negociación se cierra el pasado, entra lo presente y se vive el futuro, no se puede entrar a tomar represalias contra los estudiantes porque están haciendo su libre expresión en el tema y cada quien debe asumir las responsabilidades. Se recomienda que en las mesas de trabajo se limite el número de participantes.

03:18:43

El representante del sector productivo realiza una analogía del hijo que le pide y pide al padre y no se compromete a nada, esta situación está pasando con los estudiantes. Se hace necesario unificar el liderazgo estudiantil en la universidad, en este conflicto considera que hay demasiadas cabezas que desean liderar micro círculos cada uno con sus intereses. En el pliego no se tiene claro quién es el líder, ni con quien se va a



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 11 de 11

negociar. Después se debe realizar una pedagogía muy compleja sobre la toma pacífica, debido a que como se toman los sitios de una forma no violenta es pacífico, pero se incurre en una falta ya que no permiten el ingreso perjudicando a las personas que hacen parte de la institución. Pacífico es cuando se permite que todos entren y negocien. Se debe entender con quien se deben negociar los pliegos y sería bueno que la comunidad estudiantil conozca el impacto financiero del cese de actividades.

03:23:42

El señor Rector manifiesta que bajo la segunda opción que propone el representante de los estudiantes se puede hacer un intento de llamado a los estudiantes mirando cual es el tiempo más prudente para reiniciar y definir el calendario bajo el principio de serenidad y respeto para culminar positivamente el semestre. En la última semana de noviembre se debe tomar una decisión final. En el día de mañana se realizará sesión ordinaria del Consejo Académico en el cual se tocará el Calendario Académico y se puede hacer un llamamiento a clases para restablecer el semestre.

03:26:27

La Presidente encargada manifiesta que se debe velar por el beneficio de la comunidad universitaria, se debe mirar si la mayoría desea seguir en su formación profesional y si el grupo que no desea levantar el paro es pequeño, no se sabe que beneficios persiguen.

Además, el objetivo de la marcha era buscar recursos más no hacer gastar más a la universidad, por los gastos que genera el paro y no salir perjudicados.

El señor Rector menciona que si no hay claridad en la presente semana las clases se trasladarían para el próximo año y que se dé con normalidad, en caso contrario se tendría que tomar decisiones más radicales.

La Presidente Encargada manifiesta que como miembros del Consejo Superior se tome la mejor decisión bajo todos los parámetros del cumplimiento de la normatividad que se deba realizar y se invita a que se levante al cese de actividades.

Se emite un comunicado de prensa. (anexo No. 4).

Siendo las 2:48 p.m. se da por terminada la sesión.

En constancia firman,

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Gobernadora (E)	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL Secretario	